



Criterios de concesión de ayudas para la asistencia y/o participación a Congresos y Jornadas fuera de la Ciudad de Ceuta.

La asistencia y participación en Congresos y Jornadas pueden entenderse como una fuente importante de ideas para el desarrollo de mejoras y proyectos, y un espacio para conocer a otros profesionales con las mismas inquietudes y comunicar los resultados de una investigación a la comunidad científica. Por tanto, desde el Excmo. Colegio Oficial de Enfermería de Ceuta queremos facilitar a los colegiados/as la participación y presentación de trabajos en estas actividades que promueven la investigación enfermera mediante una subvención para la asistencia y presentación de comunicaciones orales o escritas a Jornadas y/o Congresos.

A razón de 3 becas de 200 € por trimestre, en total 12 becas.

Requisitos:

- Estar colegiado, al corriente en sus cuotas y llevar al menos tres meses de alta antes de la celebración del evento.
- La actividad deberá estar relacionada con la práctica profesional de la Enfermería y acreditada según la normativa vigente sobre la FC de las profesiones sanitarias.

Se concederá ayuda al colegiado/a que asista a Cursos, Jornadas y/o Congresos.

- fuera de la Ciudad de Ceuta.
- Sólo se concederá **una ayuda por colegiado/a dentro del año en vigor**; por estricto orden de llegada de la solicitud, hasta agotar las becas asignadas a cada trimestre. En el caso de que se agotaran y en el trimestre siguiente quedara alguna beca desierta ésta se asignara a la lista de espera del trimestre anterior y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de las ayudas.
- **Plazo de solicitud:** dentro de los tres meses siguientes a la realización del evento, a efecto de cómputo se le asignará el trimestre al que corresponda la fecha de la solicitud.



No se concederán ayudas a:

- Los que cuenten con financiación completa por parte de otras entidades.
 - Si la participación a la Jornada o Congreso no supone coste particular alguno.
- Todas las ayudas presentadas, deberán ser aprobadas por la Junta.

Documentación a presentar:

- Solicitud de ayuda para la asistencia a Congresos o Jornadas, según modelo establecido (página web oficial).
- Certificado de asistencia al Congreso/Jornada.
- Programa de la actividad.
- Factura de haber pagado el Congreso o Jornada.
-

Aprobado por la **Junta de gobierno el día 09/04/2026.**

